



Río Cuarto, mayo 02/2018

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127749, referentes a la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada mediante Resolución Decanal N° 056/2018, para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Recreación (Código 3621) con extensión a Vida en la Naturaleza (Cód. 6657) en el Dpto. de Educación Física, (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas ; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, del aspirante inscripto Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 2 del citado Expediente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26085887) en la asignatura: Recreación (Cód. 3621), con extensión a las cátedras: Vida en la Naturaleza, medio ambiente y su práctica (Cód. 6669), del Profesorado en Educación Física, e Historia de la Educación Física (Cód. 3688) de la Licenciatura en Educación Física, del Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del 13 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2018. (Resolución CD 504/2014)

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887) con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Recreación (Código 3621) con extensión a Vida en la Naturaleza (Cód. 6657) del Dpto. de Educación Física, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas ello a partir del 13 de



marzo y hasta el 31 de mayo de 2018, o hasta la culminación del cargo de gestión del Prof. Oviedo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 283/2018

G.S.F


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC